

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Dirección General de Recursos Humanos.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 12 de marzo de 2007, que acuerda notificar a diversos interesados, la Resolución de 1 de diciembre de 2005, por la que se acuerda la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo sustanciado por el Procedimiento Abreviado nº 698/2005, interpuesto por Dña. Ana Rita Rodríguez González y les emplaza como parte interesada en el citado procedimiento.

Página 7291

Administración Local**Ayuntamiento de Firgas (Gran Canaria)**

Anuncio de 7 de febrero de 2007, relativo a las bases de las convocatorias de tres plazas de Policías Locales y una plaza de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Página 7293

Ayuntamiento de Tejeda (Gran Canaria)

Anuncio de 2 de marzo de 2007, relativo a la aprobación inicial de la modificación puntual nº 2 del Plan General de Ordenación de Tejeda.

Página 7293

Anuncio de 2 de marzo de 2007, relativo a la aprobación inicial de la subsanación de errores del acuerdo de la C.O.T.M.A.C. de 25 de junio de 2003 sobre aprobación definitiva y parcial del Plan General de Ordenación de Tejeda relativo a la ordenación pormenorizada de los asentamientos rurales del municipio.

Página 7294

Ayuntamiento de Teror (Gran Canaria)

Anuncio de 14 de febrero de 2007, relativo al nombramiento de Cronista Oficial de la Villa de Teror.

Página 7294

Otras Administraciones**Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Arona**

Edicto de 17 de octubre de 2006, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000347/2002.

Página 7294

I. Disposiciones generales**Presidencia del Gobierno**

496 *DECRETO 44/2007, de 2 de abril, del Presidente de la Comunidad Autónoma de Canarias, por el que se convocan elecciones al Parlamento de Canarias.*

La Ley 7/2003, de 20 de marzo, de elecciones al Parlamento de Canarias, en su artículo 16, atribuye al Presidente de la Comunidad Autónoma la convocatoria de elecciones al Parlamento de Canarias.

En su virtud, visto el precepto citado, la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, así como el artículo 9.4 y la Disposición Transitoria Primera del Estatuto de Autonomía de Canarias, y previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 2 de abril de 2007,

DISPONGO:

Artículo 1.- Se convocan elecciones al Parlamento de Canarias, que se celebrarán el domingo día 27 de mayo de 2007.

Artículo 2.- El número de Diputados autonómicos a elegir será el de sesenta, conforme a la siguiente distribución por circunscripciones electorales: quince por la de Gran Canaria, quince por la de Tenerife, ocho por la de La Palma, ocho por la de Lanzarote, siete por la de Fuerteventura, cuatro por la de La Gomera y tres por la de El Hierro.

Artículo 3.- La campaña electoral durará quince días, comenzando a las cero horas del viernes 11 de mayo de 2007 y finalizando a las cero horas del sábado 26 de mayo de 2007.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 2 de abril de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANARIAS,
Adán Martín Menis.